

DECRETO Nº 6.826.1

MAT.:ACEPTA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL "SERVICIO OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

LAJA, 28 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa PRESERVI S.A., de fecha 27.10.2014, que remite garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias";
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) ACÉPTASE como Garantía de Fiel cumplimiento de contrato del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12, Boleta de Garantía N°0457470 del Banco BCI, por la suma de \$10.079.032.-, con vencimiento al 31.03.2015.
- 2) AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía Nº0420883 del Banco de Créditos e Inversiones, por la suma de \$7.090.000.- y la Boleta de Garantía Nº0125219 del Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$1.817.298.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBO

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM

- Depto. Control D.O.M (3)

- D.A.F. (TESMU)